



ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2019

El artículo 8 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece con carácter básico que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La regulación regional se contiene en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que fue modificada al respecto por la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, dando nueva redacción a los artículos 5, 6, 7 y 15 de la misma que, entre otras novedades, modificó el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones

Según el artículo 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los planes estratégicos se configuran como un instrumento de programación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Así mismo establece que en cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual.

Para dar cumplimiento a las citadas normas se hace necesario por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2019, y a tal efecto

DISPONGO

PRIMERO.- PES. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2019 correspondiente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los anexos que se adjuntan a la presente Orden.





SEGUNDO.- *Ámbito de aplicación.* El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de las Direcciones Generales de la Consejería y las de su Organismo Autónomo, el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

TERCERO.- *Contenido del Plan.*

1.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el ejercicio 2019 incluye:

*Objetivo presupuestario y su definición

*El servicio presupuestario y programa presupuestario.

*La aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto.

*Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.

*Áreas competencia afectadas (grupo de función según estructura económica), determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario, sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).

*Plazo para consecución de objetivos y calendario

*Los beneficiarios.

*El coste económico.

*Fuentes de Financiación.

*Plan de acción que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención.

*La modalidad de concesión aplicable.

*Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos por cada programa presupuestario y unidades de medida.

*Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención.

2. Este Plan se compone de dos Anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para el ejercicio 2019.





Anexo I.- la actividad subvencional de las Direcciones Generales de la Consejería (Dirección General de Familia y Políticas Sociales y Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades).

Anexo II.- la actividad subvencional del Organismo Autónomo adscrito a la Consejería, Instituto Murciano de Acción Social, IMAS (Dirección General de Personas con Discapacidad y Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión).

CUARTO.- Modificación.- Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo.

QUINTO.- Seguimiento y valoración del Plan Estratégico. De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería.

SEXTO.- Vigencia.-El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2019.

Documento firmado al margen electrónicamente por

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Violante Tomás Olivares

13/02/2019 11:36:20

Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-45b7fbb7-2f7b-e4d6-6c5-00505696b280





ANEXO ORDEN PES 2019

Anexo I- D.G. DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36916	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (ÁGUILAS)	31/12/2019	338.879,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 35.026,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36917	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (ALCANTARILLA)	31/12/2019	433.709,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 41.874,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36918	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (ALGUAZAS)	31/12/2019	121.906,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 15.151,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36919	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (ALHAMA DE MURCIA)	31/12/2019	236.462,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 21.898,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36920	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (CAMPOS DEL RÍO)	31/12/2019	45.393,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 4.705,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36922	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (CEUTI)	31/12/2019	133.839,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 8.645,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36923	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (CIEZA)	31/12/2019	371.953,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 31.682,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (JUMILLA)	31/12/2019	274.060,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 21.486,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36925	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (LIBRILLA)	31/12/2019	86.905,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 7.668,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36927	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (LORQUI)	31/12/2019	113.819,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 8.533,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36928	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (LOS ALCÁZARES)	31/12/2019	131.063,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 11.008,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019



Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36929	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL)	31/12/2019	333.737,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 38.544,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36930	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (MACOMUNIDAD NOROESTE)	31/12/2019	619.434,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 75.191,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37541	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (MACOMUNIDAD RÍO MULA)	31/12/2019	385.446,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 34.550,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37543	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE)	31/12/2019	94.550,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 7.974,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37544	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (MAZARRÓN)	31/12/2019	247.625,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 19.092,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37545	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (MOLINA DE SEGURA)	31/12/2019	470.919,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 45.642,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37546	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (MURCIA)	31/12/2019	2.479.859,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 250.873,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37547	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (PUERTO LUMBRERAS)	31/12/2019	166.397,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 8.897,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (SAN JAVIER)	31/12/2019	254.594,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 23.734,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (SAN PEDRO DEL PINATAR)	31/12/2019	180.660,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 14.791,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (LAS TORRES DE COTILLAS)	31/12/2019	177.982,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 13.899,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (TOTANA)	31/12/2019	296.227,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 27.951,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (YECLA)	31/12/2019	377.096,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 36.140,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019



Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	38101	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (ALEDO)	31/12/2019	43.719,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 5.155,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (FUENTE ÁLAMO)	31/12/2019	174.778,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 15.435,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (LA UNIÓN)	31/12/2019	184.489,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 22.837,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (TORRE PACHECO)	31/12/2019	280.867,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 29.496,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (ARCHENA)	31/12/2019	155.329,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 19.884,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (ABARÁN)	31/12/2019	137.913,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 19.613,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40553	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (BLANCA)	31/12/2019	79.636,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 9.898,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	41419	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (LORCA)	31/12/2019	791.825,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 83.535,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	42924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales (CARTAGENA)	31/12/2019	1.460.060,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 159.805,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 05	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.99	43534	Desarrollo de experiencias piloto dirigidas a promover pactos locales a través de la cooperación y el trabajo en red entre entidades públicas y de la iniciativa social para mejorar las acciones de inclusión social en territorios definidos especialmente vulnerables.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	250.000,00	No	Concesión directa
Objetivo 04	18.02.00	313A	18.02.00.313A.481.02	44290	Desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	180.000,00	Si Fondo: FSE Importe: 144.000,00 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 05	18.02.00	313D	18.02.00.313D.481.10	46132	Desarrollo del proyecto de "servicio de orientación, mediación, derivación e intervención, a través de una línea telefónica y mediante correo electrónico, a todos aquellos/as menores de la Región de Murcia, que pueden ser víctimas de maltrato, abuso sexual, acoso escolar, bullying y cyberbullying, así como mejorar los niveles de atención y protección a los/as niños/as y adolescentes	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	20.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019



Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.461.02	45365	La financiación de proyectos a los Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando el suministro de energía eléctrica, agua y gas de la vivienda habitual, a aquellas personas que no disponen de recursos económicos para hacer frente a los pagos de estos suministros, encontrándose en situación de riesgo y/o de exclusión social.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	2.000.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 02	18.02.00	313J	18.02.00.313J.461.03	46621	La financiación de proyectos a corporaciones locales para el desarrollo de actuaciones para el fomento de la integración, la interculturalidad y la aceptación de la diversidad en la sociedad murciana	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	150.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 09	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.12	46135	Financiación de proyectos a Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia para el fomento de la formación de las personas voluntarias	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	150.00,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.02	46131	Promover las actividades y servicios que presta la entidad EAPN en la Región de Murcia en el cumplimiento de sus fines y objetivos	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	100.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.06	42115	Tramitar subvenciones a ONGs para la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia. Se financian proyectos incluidos en los ejes programáticos propuestos.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	1.560.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.99	44659	Realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (0,7%), en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	6.727.500,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social 6.727.500,00€	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.781.99	44660	Realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (0,7%), en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	747.500,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social 747.500,00€	Concurrencia competitiva
Objetivo 05	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.09	43088	Tramitar subvenciones para financiar proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia a las CCLL de la Región de Murcia. Los proyectos responden a tres tipologías: ayudas económicas de urgente necesidad, conciliación e intervención familiar	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	2.518.956,00	Sí. M. Sanidad, Consumo y Bienestar Social: 2.518.956,00€	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	44288	Colaboración en los gastos de funcionamiento de los servicios de información y asesoramiento y promoción de la participación de las entidades y familias asociadas.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	60.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 07	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	46136	Realización una serie de actividades enfocadas al ocio y tiempo libre para las familias con niños que hayan pasado o estén pasando en la actualidad por un proceso oncológico	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	5.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 07	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	46137	Financiación de escuelas de familias en asociaciones de personas con discapacidad física y/u orgánica pertenecientes a FAMDIF: apoyo familiar, sobreprotección familiar, apoyo emocional personal y familiar, etc.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	60.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 04	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	46138	Financiación del proyecto de Servicio de Mediación Familiar en conflictos Intergeneracionales	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	15.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019



Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

13/02/2019 11:36:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-45b7ffb7-2f7b-e4c6-c6c5-0050569b6280

Objetivo presupuestario	D. G. FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES
Objetivo 03: DESARROLLAR PLANES NACIONALES EN EL AMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA	313A
	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en Planes Nacionales
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 04: DESARROLLAR EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA INCLUSION EN CC.LL.	
	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en el Plan Regional
	02. Acompañamiento a familias en chabolismo histórico
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 05: IMPULSAR LOS PROCESOS DE COORDINACION ENTRE DISPOSITIVOS DE ATENCION (SOCIAL, VIVIENDA Y EMPLEO, SANITARIO)	
	Indicadores de cumplimiento
	01. Participación en comisiones de coordinación
	Unidades de medida



	Nº comisiones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 06: POTENCIAR EL APOYO Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A LOS MENORES OBJETO DE MATRATO INFANTIL	313D
	Indicadores de cumplimiento
	03. Informaciones telefónicas
	Unidades de medida
	Nº de llamadas atendidas
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 01: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE INTEGRACIÓN COLECTIVOS VULNERABLES RM	313J
	Indicadores de cumplimiento
	01. Coordinación y colaboración con otros departamentos de la Administración Regional.
	02. Gestión de subvenc. a entidades del Tercer Sector acción social lucha contra la pobreza.
	03. Seguimiento de los proyectos y actuaciones de lucha contra pobreza Tercer Sector.
	04. Gestión de subvenc. Para proyectos de apoyo a familia e infancia de CCLL.
	05. Seguimiento de los proyectos de apoyo a Familia e infancia de las CCLL.
	06. Gestión de subvenciones a entidades del Tercer Sector de acción social con cargo al IRPF.
	07. Seguimiento de los proyectos y actuaciones subvencionadas con cargo al IRPF.
	Unidades de medida
	01. Nº de reuniones
	02. Nº de proyectos
	03. Nº de visitas de seguimiento
	04. Nº de proyectos



	05. Nº de visitas de seguimiento
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto/Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 02: FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, LA INTERCULTURALIDAD Y LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD MURCIANA	
	Indicadores de cumplimiento
	02. Subvenciones interculturalidad
	03. Seguimiento subvenciones
	Unidades de medida
	Nº de subvenciones concedidas
	Nº Reuniones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 09: PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	
	Indicadores de cumplimiento
	01. Gestión de subvenciones de voluntariado
	02. Seguimiento de los proyectos y actuaciones de voluntariado
	Unidades de medida
	Nº de reuniones
	Nª de proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 01: ARTICULAR MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A POTENCIAR LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA	313M



	Indicadores de cumplimiento
	01. Planes y programas
	02. Jornadas realizadas
	Unidades de medida
	Nº de Planes y programas
	Nº de Jornadas realizadas
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 04: PROMOCION DE LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES	
	Indicadores de cumplimiento
	Diseño, ejecución y seguimiento subvenciones
	Unidades de medida
	Nº de actuaciones de seguimiento
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
	Nº de familias atendidas
	Nº de reuniones de coordinación y/o supervisión.
	Nº de informes emitidos
	Nº de casos finalizados
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 05: POTENCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES A CCLL Y ENTIDADES SOCIALES	



	Indicadores de cumplimiento
	01. Convocatorias de subvenciones
	02. Informes a realizar
	03. Expedientes valorados
	04. Entidades informadas
	Unidades de medida
	Nº convocatorias de subvenciones
	Nº informes a realizar
	Nº expedientes valorados
	Nº entidades informadas
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 07: DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN LAS QUE HAY MENORES EN SITUACION DE RIESGO	
	Indicadores de cumplimiento
	01. Familias atendidas programa servicio familia
	02. Programas de intervención realizados
	03. Casos cerrados por consecución de objetivos
	Unidades de medida
	Nº familias atendidas programa servicio familia
	Nº programas de intervención realizados
	Nº casos cerrados por consecución de objetivos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.



Anexo I- D.G. DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32336	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32337	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32338	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32339	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32340	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	80.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	38617	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	412.024,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	38621	Financiar gastos originados como consecuencia de la gestión del funcionamiento del centro de atención especializada para mujeres víctimas de violencia (CAVI) de Murcia y la coordinación de los centros de la red CAVI con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello, así como la realización de la coordinación, asesoramiento y seguimiento de la gestión de la red CAVI.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	274.770,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Importe: 274.770,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	42876	Colaborar en la financiación de los gastos originados como consecuencia de la realización de proyectos de intervención psicológica con menores y de asesoramiento con los/as agentes implicados/as en los procesos educativos de hijos e hijas de mujeres	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	137.254,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019



Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

13/02/2019 11:36:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-45b7fb7-2f7b-e4c6-c6c5-0050569b6280

					victimas de violencia de género.						Importe: 137.254,00€	
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	46130	Asistencia integral a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de protección sexual en situación de emergencia que requieren una atención especializada multidisciplinar	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	10.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	44657	Colaborar en la financiación de servicios de conciliación de la vida laboral personal y familiar en la medida en que contribuyen a paliar los efectos discriminatorios que se derivan de la tradicional asunción por parte de las mujeres de las obligaciones familiares, y que suponen una de las mayores dificultades para su acceso al empleo, en condiciones de igualdad.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2019	402.040,00	Si Fondo: FSE. Importe: 321.632 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.471.02	45363	Diseño e implantación de Planes de Igualdad en pequeñas y medianas empresas y otras entidades con una plantilla de entre 15 y 250 personas	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2019	300.000,00	Si Fondo: FSE. Importe: 240.000 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 02	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.07	44289	Colaborar en la financiación de programas de acogida y atención integral de mujeres en riesgo de exclusión social para su inserción en todos los ámbitos de la vida social y laboral, realizados por asociaciones, y/o la realización de cursos, jornadas, seminarios relacionados con la igualdad de oportunidades.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	4.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.99	46622	Fomentar y favorecer el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, sin que un embarazo previsto o imprevisto suponga una traba. Igualmente, se pondrán en marcha Puntos de Información para mujeres embarazadas, a fin de prestarles asesoramiento y apoyo en cuanto a sus derechos y participación activa en el mercado laboral, para lo que se precisa la prestación de los servicios de la Asociación Red Madre de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	50.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2019
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.485.99	45774	Financiar programas que impulsen la empleabilidad de las mujeres de la Región de Murcia, búsqueda de empleo, formación e iniciativa empresarial	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2019	200.000,00	Si Fondo: FSE. Importe: 160.000 €	Concurrencia competitiva



Objetivo presupuestario	D.G. DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Objetivo 01: PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GENERO Y MALTRATO A LAS MUJERES Y OFRECER RECURSOS DE ACTUACIÓN ANTE LAS MISMAS	313P
	Indicadores de cumplimiento
	01. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACION
	02. PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN A MUJERES VICTIMA
	03. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
	06. PRESTAC. SS ATENCION PSICOLOGICA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GENERO
	Unidades de medida
	Nª de actuaciones
	Nº de recursos
	Nº de plazas
	Nº de atenciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 01: FAVORECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	323B
	Indicadores de cumplimiento
	03. PROG. APOYO A PUESTA EN MARCHA-FUNCIONAM. DE SS PARA CONCILIACION VIDA LABORA Y FAMILIAR
	04.CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR
	09. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LA MATERNIDAD
	Unidades de medida
	Nª de servicios



Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

13/02/2019 11:36:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-45b7ffb7-2f7b-e4c6-c6c5-0050569b6280

	Nº campañas
	Sí/No
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 02: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, POLITICA Y CULTURAL	
	Indicadores de cumplimiento
	02. APOYAR REALIZAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROG. ACTIVIDADES EN MATERIA IGUALDAD
	05. REALIZACION CURSOS, CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA DE IGUALDAD OPORTUNIDADES
	Unidades de medida
	Nº de proyectos
	Nº de acciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.

**Anexo II- IMAS- D. G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
objetivo 06	51.02	313B	51.02.00.313B.481.02	45412	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84.12	JESÚS ABANDONADO	31/12/2019	255.500,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 06	51.02	313B	51.02.00.313B.481.02	46183	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84.12	SANTA TERESA	31/12/2019	150.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 06	51.02	313B	51.02.00.313B.481.02	46682	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84.12	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	31/12/2019	9.100,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43912	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ADAMUR	31/12/2019	40.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	45413	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ADIVAR	31/12/2019	6.667,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43913	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ASINTER	31/12/2019	40.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43914	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ASTEAMUR	31/12/2019	46.667,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	45414	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	D'GENES	31/12/2019	30.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	42988	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	DISMO	31/12/2019	29.706,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11997	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FADIS	31/12/2019	444.200,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11979	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FASEN	31/12/2019	563.597,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21889	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	31/12/2019	1.913.808,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	41714	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	PROMETEO	31/12/2019	37.132,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41204	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ABARAN	31/12/2019	51.168,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37311	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. AGUILAS	31/12/2019	121.530,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37312	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ALCANTARILLA	31/12/2019	84.212,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37313	Financiación de servicios de atención temprana a entidades	Grupo 3	84.12	AYTO. ALHAMA DE MURCIA	31/12/2019	52.134,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de



					locales							Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41205	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ARCHENA	31/12/2019	55.358,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41206	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. BLANCA	31/12/2019	11.212,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37314	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. CIEZA	31/12/2019	129.483,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37315	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. FORTUNA	31/12/2019	67.842,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41713	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. LORCA	31/12/2019	239.198,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41189	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. MAZARRON	31/12/2019	123.335,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37320	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. MOLINA DE SEGURA	31/12/2019	89.363,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37318	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. PUERTO LUMBRERAS	31/12/2019	89.146,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37325	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. LAS TORRES DE COTILLAS	31/12/2019	78.155,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37321	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. TOTANA	31/12/2019	97.610,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37323	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. YECLA	31/12/2019	163.518,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37319	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	MANCOMU.RIO MULA	31/12/2019	132.640,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21071	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	ASPAYM	31/12/2019	49.760,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11980	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	FAMDIF	31/12/2019	435.360,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	42428	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad intelectual	Grupo 3	84.12	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN VIVIENDA ROTATORIA	31/12/2019	230.682,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11991	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	FESORMU	31/12/2019	82.600,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2019.



Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

13/02/2019 11:36:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-45b7ffb7-2f7b-e4c6-c6c5-0050569b6280

Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Objetivo 06: PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA O EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL	PROGRAMA 313B		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Plazas financiadas	Número	35
	2. Convenios suscritos	Número	3
	3. Importe transferencias corrientes	Euros	414.600
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según convenio, recogida de datos anual. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		
Objetivo 07: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PROGRAMA 313F		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Menores atendidos por entidades locales	Número	2.800
	2. Menores atendidos por entidades ONG 's	Número	1.500
	3. Convenios suscritos con entidades locales	Número	16
	4. Convenios suscritos con ONG's	Número	10
	5. Importe transferencias corrientes a entidades locales	Euros	1.585.904
	6. Importe transferencias corrientes a ONG's	Euros	3.151.777
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según convenio, recogida de datos anual. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		
Objetivo 08: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR ONG'S A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUBRAN DEMANDA NO CUBIERTA POR LA OFERTA PÚBLICA			
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador



Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

13/02/2019 11:36:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-45b7ffb7-2f7b-e4c6-c6c5-0050569b6280

	Personas con discapacidad física o sensorial atendidas	Número	8.200
	Personas con discapacidad intelectual atendidas	Número	200
	Convenios suscritos con entidades discapacidad física o sensorial	Número	3
	Convenios suscritos con entidades discapacidad intelectual	Número	1
	Importe transferencias corrientes entidades discapacidad física o sensorial	Euros	567.720
	Importe transferencias corrientes entidades discapacidad intelectual	Euros	230.682
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según convenio, recogida de datos anual. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		



ANEXO II -IMAS- D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

Objetivo presup	Servicio presup.	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
06	51.04	314C	51.04.00.314C 461.02	11967	Tramitación de subvenciones a Corporaciones Locales para el desarrollo de proyectos que contemplen actuaciones dirigidas a la promoción, prevención de la exclusión, desarrollo e integración social del pueblo gitano.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ENTIDADES LOCALES	31/12/2019	399.442 €	SI Fondo: Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Importe: 29.232,60€	Decreto de Concesión Directa y Resolución
09	51.04	314C	51.04.00.314C 485 02	43560	Tramitación de subvenciones a ONG's para la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ONG's	31/12/2019	2.600.000€	SI Fondo: FSE Importe: 2.080.000	Concurrencia competitiva
09	51.04	314C	51.04.00.314C 485 02	43562	Tramitación de subvenciones a ONG's para la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ONG's	31/12/2019	1.200.000€	SI Fondo: FSE Importe: 1.102.680	Concurrencia competitiva



Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

13/02/2019 11:36:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-45b7ffb7-2f7b-e4c6-c6c5-0050569b6280

OBJETIVO PRESUPUESTARIO	D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	PROGRAMA 314C
Objetivo 06: MEDIDAS PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN SOCIAL		
	Indicadores de cumplimiento	Indicadores de cumplimiento
	8. Expedientes concedidos	5. Personas atendidas
	Unidades de medida	Unidades de medida
	Número	Número
	Previsión del indicador	Previsión del indicador
	11	3.000
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión o normas reguladoras Evaluación: consecución objetivos previstos.	Seguimiento técnico del programa y memoria de justificación. Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 09: FOMENTO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS SUBVENCIONES		
	Indicadores de cumplimiento	Indicadores de cumplimiento
	4. Expedientes concedidos	17. Personas atendidas
	Unidades de medida	Unidades de medida
	Número	Número
	Previsión del indicador	Previsión del indicador
	43	3.200
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: Según lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones: 1, Verificación "in situ" de las actividades y acciones previstas en los programas. 2, Comisiones de coordinación y seguimiento de los programas. Evaluación: consecución objetivos previstos.	Seguimiento: Según lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones: 1, <i>Verificaciones administrativas exigidas en bases reguladoras.</i> Evaluación: consecución objetivos previstos.